

RECHAZA PETICION

DECRETO EXENTO N° 1.117

DALCAHUE, 26 de abril de 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los Artículos 131, 132 y 133 del Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales; la presentación realizada por la funcionaria nombrada Fiscal mediante Decreto Exento N° 748 del 19 de marzo de 2013; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

RECHAZASE: La petición presentada por la funcionaria srta. Rosse Marie Romero Valdebenito, en su carta de fecha 10 de abril de 2013, adjunta.

MANTENGASE: La vigencia del Decreto Exento N° 748 del 19 de marzo de 2013, por considerarse que no se ha presentado recurso de Recusación ni Implicancia, ambos estipulados en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCION:

- Sra. Rosse Marie Romero V.
- Carpeta Personal
- Secretaría Municipal
- Control Interno
- Of. Partes